

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si

lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/001167/2011	17/01/2012	LOGISMALA, S.L.	AV. CERVANTES, 27 PTA 3 29500 CALORA (MALAGA)	141.11	1500,00
DGIT/001213/2011	06/02/2012	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 1 DR 67698 ALMERIA (ALMERIA)	140.6	4601,00
DGIT/001214/2011	06/02/2012	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 1 DR 67698 ALMERIA (ALMERIA)	140.6	4601,00
DGIT/001215/2011	06/02/2012	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 1 DR 67698 ALMERIA (ALMERIA)	140.6	4601,00

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00978/2011.
Matrícula: 03-47FRD.
Titular: Demoliciones Dayta, S.L.
Domicilio: Lope de Vega 45, C.P.: 11401. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 16 de marzo de 2011. Vía: A7. Punto kilométrico: 136,3. Hora: 12,15.
Hechos: Transporte de mercancías desde Estepona hasta Algeciras incumpliendo las normas sobre precintado de la placa de montaje del aparato tacógrafo, consistente en llevar la placa de montaje rota y deteriorada faltando la mayoría de los datos. Placa de montaje de adhesivo indeleble. Se adjunta datos técnicos del tacógrafo obtenido de la unidad intra vehicular con fecha de la denuncia al no poder obtenerlos de la placa de montaje.
Normas Infringidas: 141.5 LOTT, 198.5 ROTT.
Pliego de descargo: Sí.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01109/2011.
Matrícula: 17-06CRN.
Titular: López Hiltergerke, Manuel.

Domicilio: La Sandana, 1, 7B. C.P.: 11480. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cadiz.
Fecha de denuncia: 6 de abril de 2011. Vía: CA611. Punto kilométrico: 2. Horas: 14,14.
Hechos: Transporte de mercancías desde Cádiz hasta Jerez de la Frontera realizando transporte público de mercancías en vehículo ligero al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Val. hasta 30.9.10. Transporta 3 bidones de hexano UN 1.208 vacíos S limpiar de Pto Real a Jerez Fra. Cargador LOTT: Transabadell.
Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01231/2011.
Matrícula: 45-03GGD.
Titular: Lin Qunyong.
Domicilio: Plaza de la Estación, 1, 7C, C.P.: 11401. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2011. Vía: A381. Punto kilométrico: 1. Hora: 12,10.
Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Alcalá de los Gazules excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 5.100 kg. M. máxima autorizada: 3.500 kg. Exceso: 1.600 kg. 45,71% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Báscula núms. 4690 y 4691. Transporta menaje varios.
Normas Infringidas: 140.19 LOTT, 197 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 4.600,00.

Expediente: CA-01288/2011.
Matrícula: -.
Titular: Amparo Pérez Romero.
Domicilio: Granada 14, 3, C.P.: 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 26 de abril de 2011. Vía: CA3106. Punto kilométrico: 0. Hora: 8,47.
Hechos: Vehículo matrícula 8470-GRX. Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta San Fernando realizando